

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 959 -2018-MDLV

La Victoria, Noviembre 07 del 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

La Carta N° 014-2018/CONSORCIO VIAL NORTE de fecha 31 de Octubre del 2018 de CONSORCIO VIAL NORTE presentado por su Representante Legal Ruth Margarita Montenegro Bravo, Carta N° 033-2018-S.O.LNG de fecha Octubre del 2018 del Supervisor de Obra, el Informe N° 355-2018-MDLV/GDU-DO-E, el Informe N° 112-2018-MDLV/GDU de fecha 06 de Noviembre del 2018 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano, en el cual solicita Emisión de Resolución que apruebe la liquidación de contrato de la Obra II Etapa "MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE INCA ROCA (TRAMO AV. LOS ANDES - CALLE LAS ÑUSTAS) CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE WIRACocha - AV. LOS INCAS) Y CALLE YAHUARHUACA (TRAMO AV. LOS ANDES - CALLE LAS ÑUSTAS)", DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305967; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 179º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, regula la liquidación del contrato de obra;

Que, mediante Contrato N° 028-2018-MDLV de fecha 23 de Abril de 2018, celebrado con CONSORCIO VIAL NORTE (integrado por la Empresa CONSTRUCTORA JC S.A.C. y la Empresa AC&A CONSTRUCTORA E.I.R.L.) representado por su Representante Legal Ruth Margarita Montenegro Bravo, la Municipalidad Distrital de La Victoria ejecutó la obra II Etapa "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE INCA ROCA (TRAMO AV. LOS ANDES - CALLE LAS ÑUSTAS) CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE WIRACocha - AV. LOS INCAS) Y CALLE YAHUARHUACA (TRAMO AV. LOS ANDES - CALLE LAS ÑUSTAS)", DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305967, obra cuyo proceso constructivo ha culminado;

Que, la Obra II Etapa "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE INCA ROCA (TRAMO AV. LOS ANDES - CALLE LAS ÑUSTAS) CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE WIRACocha - AV. LOS INCAS) Y CALLE YAHUARHUACA (TRAMO AV. LOS ANDES - CALLE LAS ÑUSTAS)", DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305967, fue recepcionada mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 16 de Agosto del 2018 por el Comité designado con Resolución de Alcaldía N° 624-2018-MDLV, acto que contó también con la participación de Ruth Margarita Montenegro Bravo, Representante Legal de la Empresa CONSORCIO VIAL NORTE (integrado por la Empresa CONSTRUCTORA JC S.A.C. y la Empresa AC&A CONSTRUCTORA E.I.R.L.) y del Ing. Luis Neciosup Gómez Supervisor de Obra, determinando que los trabajos estaban realizados de acuerdo al Expediente Técnico y sin observaciones, procediéndose de acuerdo a lo especificado en el artículo 178 del RLCE;

Que, la Empresa Contratista "CONSORCIO VIAL NORTE (integrado por la Empresa CONSTRUCTORA JC S.A.C. y la Empresa AC&A CONSTRUCTORA E.I.R.L.)" a través de su Carta N° 014-2018/CONSORCIO VIAL NORTE de fecha 31 de Octubre de 2018 levanta las observaciones de Liquidación de Contrato de Obra, asimismo mediante Carta N° 033-2018-S.O.LNG el Supervisor de Obra da conformidad al expediente de Liquidación del Contrato presentado por el Contratista de la Obra II Etapa "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE INCA ROCA (TRAMO AV. LOS ANDES - CALLE LAS ÑUSTAS) CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE WIRACocha - AV. LOS INCAS) Y CALLE YAHUARHUACA (TRAMO AV. LOS ANDES - CALLE LAS ÑUSTAS)", DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305967, ejecutada por S/. 929,359.87, documento que fue derivado al jefe de Obras con proveído de la Gerencia de Desarrollo Urbano, para su evaluación y pronunciamiento;

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 959 - 2018 - MDLV

Que, el Jefe de la División de Obras mediante Informe Nº 355-2018-MDLV/GDU-DO-E de fecha 05 de Noviembre del 2018, comunica al Gerente de Desarrollo Urbano, que ha revisado la liquidación de obra presentada por el contratista "CONSORCIO VIAL NORTE (integrado por la Empresa CONSTRUCTORA JC S.A.C. y la Empresa AC&A CONSTRUCTORA E.I.R.L.)", liquidación perteneciente a la ejecución de la Obra II Etapa "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE INCA ROCA (TRAMO AV. LOS ANDES - CALLE LAS ÑUSTAS) CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE WIRACocha - AV. LOS INCAS) Y CALLE YAHUARHUACA (TRAMO AV. LOS ANDES - CALLE LAS ÑUSTAS)", DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE" con Código SNIP Nº 305967, ha sido ejecutada por el monto de S/. 929,359.87, asimismo, indica que la obra se ejecutó de acuerdo al expediente técnico aprobado y de acuerdo con el contrato, por lo que considera conforme el trámite de la liquidación presentada por la Contratista y eleva el presente para su consideración y trámite de aprobación mediante resolución; el detalle de la liquidación de contrato de obra es el siguiente:

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA:

MONTO CONTRATO ORIGINAL	:	S/. 929,359.87	(INC. IGV.)
DEDUCTIVO DE OBRA	:	(17,164.15)	(INC. IGV.)
MONTO MAYORES METRADOS	:	3,263.04	(INC. IGV.)
MONTO VALORIZADO	:	915,458.76	(INC. IGV.)
	:	775,812.51	(SIN IGV)
REINTEGROS	:	12,259.68	(INC. IGV)

RESUMEN FINAL

1.- MONTO AUTORIZADO

1a) CONTRATO PRINCIPAL	=	775,812.51
IGV 18%		<u>139,646.25</u>
		915,458.76

1b) REINTEGROS		10,389.66
IGV 18%		<u>1,070.12</u>
		12,259.68

MONTO AUTORIZADO (1a+1b) **927,718.44**

2.- MONTO PAGADO

CONTRATO PRINCIPAL	=	783,563.20
IGV 18%		<u>141,041.38</u>
		924,604.58

RESUMEN FINAL

1.- MONTO AUTORIZADO	S/. 927,718.44
2.- MONTO PAGADO	S/. 924,604.58

DIFERENCIA S/. 3,113.86

EN ESTE CONTRATO DE OBRA EXISTE UN SALDO POR CANCELAR AL CONTRATISTA DE **S/. 3,113.86**

Que, mediante Informe Nº 112-2018-MDLV/GDU de fecha 06 de Noviembre de 2018, el Gerente de Desarrollo Urbano, en mérito al Informe Nº 355-2018-MDLV/GDU-DO-E del Jefe de la División de Obras de la Entidad, ha expresado también su conformidad, por lo cual solicita emitir la Resolución que aprueba la liquidación del contrato de ejecución de obra;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 959 -2018- MDLV

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación del Contrato de Obra Nº C-028-2018-MDLV de fecha 23 de Abril de 2018, celebrado entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y la Empresa CONTRATISTA "CONSORCIO VIAL NORTE (integrado por la Empresa CONSTRUCTORA JC S.A.C. y la Empresa AC&A CONSTRUCTORA E.I.R.L.)", para la ejecución de la Obra II Etapa "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE INCA ROCA (TRAMO AV. LOS ANDES – CALLE LAS ÑUSTAS) CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE WIRACocha – AV. LOS INCAS) Y CALLE YAHUARHUACA (TRAMO AV. LOS ANDES – CALLE LAS ÑUSTAS)", DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE" con Código SNIP Nº 305967, ejecutada bajo la modalidad de contrata, siendo autorizado por el importe de S/. 927,718.44 (NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 44/100 SOLES), existiendo a la liquidación un saldo por cancelar al Contratista de S/. 3,113.86.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Empresa CONTRATISTA "CONSORCIO VIAL NORTE (integrado por la Empresa CONSTRUCTORA JC S.A.C. y la Empresa AC&A CONSTRUCTORA E.I.R.L.)", y a los diferentes sistemas administrativos de la Entidad, para los fines pertinentes.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Licencio Paucar Merino
ALCALDE